

Decreto Nº 1000. que otorga exequátur de Técnico en Análisis Clínico a
Raquel M. López Taveras.
(G. O. Nº 9378, del 25 de Agosto de 1975)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1000

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a Raquel Mercedes López Taveras, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Técnico en Análisis Clínico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del
mes de junio del mil novecientos setenta y cinco, años 132º de
la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1001, que declara de utilidad pública e interés social, la
adquisición por el Estado Dominicano, de una porción de terreno en el
Municipio de Santiago.

(G. O. Nº 9378, del 25 de Agosto de 1975)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1001

CONSIDERANDO que siguiendo el principio Constitucio-